

Buenos Aires, 29 de mayo de 2002

**RESOLUCION N°: 169/02**

**ASUNTO:** Indicaciones correspondientes al Informe Anual 2000 del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

VISTO: el informe elevado al entonces MINISTERIO DE EDUCACION por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del decreto reglamentario 576/96 (Expediente N° 4944/00); y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto durante el año 2000, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre

el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD correspondiente al año 2000, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 169 - CONEAU - 02

## ANEXO

### INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD INFORME ANUAL 2000

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

##### I.-INTRODUCCIÓN

Promovida por la Fundación Héctor A. Barceló, el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (IUCS) obtuvo autorización provisoria para su funcionamiento por la Resolución Ministerial N° 1247/92. Asimismo, se aprobaron en la misma actuación el estatuto académico del Instituto y los planes de estudio de la carrera de Medicina, la cual funcionaría inicialmente dentro de la unidad académica denominada Escuela de Medicina, instalada en la sede central de la institución en Capital Federal.

Con posterioridad a dicha resolución, el entonces Ministerio de Educación autorizó la puesta en marcha de nuevas carreras y la creación de una subsede en la ciudad de La Rioja.

En 1995 se crearon la Licenciatura en Nutrición y la Especialización en Administración de Servicios de Salud; en 1996, la Especialización en Medicina Legal; en 1997, la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, la Licenciatura de Fonoaudiología, la carrera de Instrumentador Quirúrgico, la Especialización en Nutrición y la Maestría en Neuropsicofarmacología; y en 1998, la carrera de Analista de Sistemas de Información Médica.

En el marco de lo establecido por el artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y el artículo 10° del Decreto N° 576, el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud presentó los informes anuales correspondientes a 1997, 1998 y 1999. La CONEAU los evaluó respectivamente en las resoluciones N° 460/99, 574/00 y 110/01, produciendo observaciones e indicaciones para el seguimiento de la institución por parte del Ministerio bajo el régimen de autorización provisoria.

El 7 de mayo de 2001, el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud presentó ante el entonces Ministerio de Educación el IA 2000. <sup>1</sup>Se realizó una visita de verificación *in situ* de la información aportada en el mismo conforme al artículo 11° del Decreto N° 576 (fs. 555 y ss.). Antes se había realizado un informe sobre la adecuación de la documentación presentada con los lineamientos establecidos por la Resolución Ministerial N° 1613/99 para la presentación de informes anuales (fs. 683-684). El IA 2000 ingresó a la CONEAU el 15 de enero de 2002.

---

<sup>1</sup> Expediente N° 2958/01.

Se tiene en cuenta en este informe la actualización del proyecto institucional y el plan de acción que el IUCS presentó, a pedido del entonces Ministerio de Educación, el 18 de octubre de 2001 (Expediente N° 2665/00), que ingresó a la CONEAU el 10 de enero de 2002.

Además, se atienden, por un lado, los resultados de la evaluación externa llevada a cabo por la CONEAU hacia fines de 2000, es decir, durante el año de referencia de este IA. La visita del Comité de Pares Evaluadores (CPE) se llevó a cabo entre los días 9 y 13 de octubre de 2000. Durante la misma, los integrantes del CPE realizaron entrevistas con diferentes actores de la comunidad universitaria: autoridades, directores de carreras de grado y de posgrado; docentes, graduados y alumnos de las carreras de grado y posgrado; y personal administrativo y de apoyo. También se realizó el recorrido de las instalaciones y de los hospitales donde los estudiantes realizan el Internado Rotatorio, tanto en la ciudad de Buenos Aires como en la extensión de La Rioja.

Por otro lado, se atienden los resultados de la acreditación de carreras de grado y posgrado presentadas por el IUCS, a saber: 1) Medicina, sede Buenos Aires (Resolución CONEAU N° 720/00), 2) Medicina, sede La Rioja (Resolución CONEAU N° 714/00), 3) Especialización en Nutrición (Resolución CONEAU N° 102/01), 4) Maestría en Neuropsicofarmacología (Resolución CONEAU N° 672/00), y 5) Proyecto de Doctorado en Medicina (Resolución CONEAU N° 960/99).

A tal efecto, se ratifica en la presente instancia la vigencia de las recomendaciones y compromisos para el mejoramiento de la institución que surgieron de los mencionados proceso de evaluación.

## **II.- OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2000**

### **A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL**

*Oferta académica.* A partir de la resolución de autorización provisoria, se han creado en el IUCS varias carreras de grado y de posgrado que, si bien no estaban previstas en esta autorización, están encuadradas en los objetivos planteados por la institución, dado que corresponden a disciplinas afines al ámbito de la salud.

La oferta de grado del IUCS es la siguiente:

- Medicina,
- Licenciatura en Nutrición,
- Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría,
- Instrumentación Quirúrgica,
- Análisis de Sistemas de Información Médica,

Licenciatura en Fonoaudiología (en la actualidad, discontinuada por falta de inscriptos).

La oferta de posgrado consta de las siguientes especializaciones y maestrías:

Especialización en Nutrición,  
Especialización en Medicina Legal,  
Especialización en Administración de Servicios de la Salud,  
Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica.

En el Informe Final de Evaluación Externa se señala que, si bien se trata de un conjunto de carreras vinculadas con la formación de estudiantes y graduados en el área de la salud, se observa que el proyecto institucional explicitado por las autoridades responsables de diferentes áreas de conducción del Instituto tiende a identificarse con la carrera de Medicina. En este sentido, las ofertas de grado más nuevas y las carreras más cortas así como los posgrados aún no se encuentran, desde este punto de vista, bien integradas al IUGD.

Sin embargo, se señala que durante las entrevistas desarrolladas con los docentes, los alumnos, el personal administrativo y los graduados de la institución en el marco de la evaluación externa, se observó un amplio consenso de la comunidad universitaria hacia el proyecto institucional. Cabe señalar que algunos profesores, autoridades y personal administrativo se desempeñaban en el Instituto de Docencia e Investigaciones Biológicas, un antecedente histórico que continúa imprimiendo identidad al IUCS, siendo ésta una evidencia de la estabilidad de las ideas que han sustentan su desarrollo.

*Expansión territorial.* El estatuto académico incluye entre sus consideraciones que “el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud extenderá y desarrollará sus actividades académicas en la Capital Federal, pudiendo llevarlas a cualquier otra zona del país cumplimentando los requisitos de rigor establecidos a tales efectos”.

El IUCS, en la actualidad, desarrolla sus actividades en las ciudades de Buenos Aires y La Rioja. No está claro si ha iniciado actividades en la subsede Santo Tomé, Corrientes.

En abril de 1998 se presentó ante el entonces Ministerio de Cultura y Educación el proyecto para la instalación de la subsede Santo Tomé (Expediente N° 7143/97). En el marco del Decreto N° 1047/99, se solicitó la opinión del Consejo de Universidades, el que se expidió favorablemente en Acuerdo Plenario del 14 de noviembre de 2001. Hasta el momento, el Ministerio no ha autorizado ninguna carrera y ha solicitado a la CONEAU la acreditación provisoria de Medicina, la cual se encuentra en trámite desde el 7 de marzo de 2002.

Sin embargo, se habría obtenido en diciembre de 1999 la autorización ministerial para la iniciación del Curso de Introducción a la Carrera de Medicina. Se requiere un informe especial sobre las actividades llevadas a cabo por el IUCS hasta el momento en Santo

Tomé y la verificación por parte del Ministerio de que no se hayan iniciado carreras sin cumplir con los requisitos legales.

En el Informe Final de Evaluación Externa se considera que la apertura de la extensión en La Rioja, como expresión de la "vocación de regionalización" del IUCS -tal como figura en el estatuto académico-, ha sido una decisión acertada en términos de su impacto positivo en el acercamiento a la comunidad y al hospital, y en cuanto a las posibilidades de estudios de nivel superior que ofrece evitando el desarraigo de los estudiantes. Sin embargo, con respecto a la apertura de nuevas extensiones, se recomendó que se destinen todos los esfuerzos institucionales a las actividades emprendidas hasta la actualidad, pues la apertura de nuevas sedes o la ampliación de la oferta de la ya existente podría poner en riesgo lo logrado.

*Desarrollo de docencia, investigación y extensión.* En el Informe Final de Evaluación Externa, se señala que el IUCS pone su énfasis en la docencia sin haber logrado aún un desarrollo propio de su actividad de investigación ni tampoco una política de extensión.

## **B) NIVEL ACADÉMICO**

### **Responsabilidad de la entidad**

La Fundación Héctor A. Barceló obtuvo su personería jurídica el 3 de junio de 1991 por Resolución 000341 de la Inspección General de Justicia de la Nación. El origen de esta Fundación data del año 1968, cuando el Dr. Héctor A. Barceló creó el Instituto de Docencia e Investigaciones Biológicas dedicado, principalmente, al dictado de cursos relacionados con la formación en ciencias de la salud. El Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (IUCS) fue aprobado mediante la Resolución N° 1247/92 del entonces Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. En su desenvolvimiento, no hay evidencias de infracciones a la legislación vigente y ni la entidad ni los integrantes de sus órganos de gobierno poseen inhabilitaciones para el ejercicio de sus funciones.

### **Integridad Institucional. Gestión**

En el IA constan las autoridades del Consejo Superior y el Consejo Académico Honorario del IUCS, las unidades académicas y sus integrantes, y las secretarías.

Consejo Superior:  
 Rector: Héctor A. Barceló  
 Vicerrector: Carlos J. Sisto  
 Secretario General: Guillermo Lojo  
 Decano: Carlos Feldstein  
 Vicedecano: Oscar Granillo Valdes  
 Secretario Académico: Roberto L. Baistrocchi

Secretario de Asuntos Universitarios: Héctor Pezzi  
Prosecretario de Asuntos Universitarios: Aníbal Ojeda/Ricardo Znaidak  
Secretario de Ciencia y Tecnología: Alejandro De Nicola  
Director del Departamento de Graduados: Adrián Barceló

Consejo Académico Honorario:  
Israel Yankelevich, Roberto A. Garriz, Eugenio M. Caputi, Maximino Ruiz, Juan E. Duhart, Belisario E. Fernández, Carlos J. Sisto, Orlando Catanzaro, Horacio Adrogué, Henry N. Grinsberg, Norman M. Kaplan, Siegfred Hayden, Juan C. Romero, Joseph Rosenfeld, Oscar A. Carretero y Carlos A. Vaamonde.

Unidades académicas:  
Instituto de Docencia e Investigaciones Biológicas  
Instituto de Planificación y Extensión  
Centro de Orientación Académica  
Centro de Documentación Médica Bilingüe  
Instituto de Educación Médica y Evaluación

En cuanto al gobierno y la estructura organizativa del IUCS, se señala en el Informe Final de Evaluación Externa que la característica fundamental es su organización vertical bajo el liderazgo del Rector - Fundador, y que es asumida y compartida por todo el personal del Instituto. En este sentido, se alude a la "doctrina Barceló" como el ideario que justifica el fuerte compromiso de los integrantes del IUCS, y el principal factor de cohesión e integración institucional. Si bien esta situación genera un elevado grado de compromiso y adhesión hacia las diversas tareas realizadas, necesario para el crecimiento y desarrollo del Instituto, al mismo tiempo constituye una debilidad para el funcionamiento de este tipo de instituciones. En primer lugar, se observa una marcada concentración en la toma de decisiones en la figura del Rector, al cual todos los miembros del IUCS hacen referencia cualquiera sea la posición que ocupen (autoridad, docente, alumno). En segundo lugar, tanto el Consejo Superior como el Consejo de Administración están presididos por el Dr. Héctor A. Barceló. Este último Consejo define directamente el acceso a becas de los estudiantes; cuestiones vinculadas con la firma de convenios nacionales e internacionales, la incorporación, creación, fusión, supresión o desdoblamiento de facultades e institutos así como los planes de desarrollo de cada una de ellas; el nombramiento de personal y la suspensión de autoridades, entre otros (estatuto académico, artículo 9º), sin distinción clara entre la gestión económica y financiera de la Fundación y los asuntos estrictamente académicos que deberían corresponder al órgano superior de la estructura académica del Instituto. Al respecto, surge de la evaluación externa la recomendación siguiente: "Mientras el IUCS carezca de personería jurídica propia, debería deslindar mejor las competencias del Consejo de Administración de la Fundación y las de los órganos superiores de la estructura académica del Instituto".

Se advierte, también en el Informe de Evaluación Externa, que la estructura organizativa de la institución no está claramente definida y formalizada. Durante las entrevistas se

constató que, en la dinámica institucional, el nivel superior de conducción está compuesto por el Rector quien es asistido por cuatro secretarios: General, Académico, de Asuntos Universitarios, y de Ciencia y Técnica. El Secretario General, si bien tiene asignadas funciones netamente administrativas, es el nexo que articula todas las áreas de trabajo, actividades e instancias de conducción. La concepción generalizada sobre el funcionamiento institucional es que todos los sectores y actores actúan de manera interrelacionada y, al mismo tiempo, todos se relacionan y reportan al Rector.

Desde el punto de vista de la administración general, incluyendo en este concepto tanto los aspectos contables como de administración de personal (docente y de apoyo), y de gestión académica y de alumnos, el Instituto cuenta con sistemas informatizados que están en condiciones de brindar amplia y completa información. Las bases de datos del sistema contemplan toda la información relativa a la situación de los estudiantes. El sistema de estadística de alumnos brinda información relativa al número de estudiantes inscriptos anualmente, bajas, deserciones, rendimiento académico por asignatura.

El sistema administrativo funciona de manera similar e interrelacionada en la subse de La Rioja a través de la utilización del sistema ESPI (Educación Satelital Permanente Interactiva). Este permite mantener una interacción administrativa en tiempo real, lo cual reditúa eficiencia y coordinación al mismo tiempo que genera economía de gastos.

Con respecto a la integración de las carreras, según el Informe Final de Evaluación Externa, a pesar de que el IUCS es una institución pequeña y de que su trayectoria es corta, no se observa una interrelación estrecha entre las diferentes carreras, pero existen iniciativas para revertirlo.

En otro aspecto, se observa una muy buena interconexión del servicio de biblioteca en diferentes sedes. La biblioteca conectada en red facilita las búsquedas de los estudiantes. También en este campo el ESPI (Educación Satelital Permanente Interactiva) constituye un buen medio para facilitar la integración e interconexión entre Buenos Aires y La Rioja.

## **Docencia**

Se presenta en el IA 2000 un cuadro con los datos generales de las carreras. La carrera de Medicina tiene una duración de 6 años, las licenciaturas son de 5 años y las especializaciones y maestrías de 2 años. Se dictan 2 carreras cortas: Instrumentación Quirúrgica tiene una duración de 20 meses y Analista de Sistemas de Información Médica lleva 3 años, con un título intermedio de técnico a los 2 años. Se trata siempre de carreras presenciales.

Se presenta otro cuadro con datos estadísticos generales por carrera. Incluyen alumnos de las sedes de Buenos Aires y La Rioja. Se lo transcribe a continuación:

Carrera	Alumnos 2000	Ingresantes 1999	Ingresantes 2000	Egresados 1998	Egresados 1999	Egresados 2000
Medicina	1966	356	331	51	63	105
Lic. en Nutrición	274	54	60	0	18	43
Lic. en Kinesiología y Fisiatría	201	84	101	0	0	0
Instrumentación Quirúrgica	128	92	75	0	0	39
Quirúrgica	43	25	26	0	4	0
Analista de Sistemas de Información Médica	44	34	14	2	17	17
Información Médica	0	0	0	16	26	0
Esp. en Nutrición						
Esp. en Medicina Legal	0	0	0	9	4	0
Esp. en Administración de Servicios de Salud	23	27	4	0	0	8
Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica						
<b>Total</b>	<b>2679</b>	<b>672</b>	<b>611</b>	<b>78</b>	<b>132</b>	<b>213</b>

Luego se presentan cuadros con datos desagregados para las sedes Buenos Aires y La Rioja (fs. 16); la evolución de la matrícula por años lectivo y carrera 1992-2000 y total (fs. 17); análisis de la matrícula de 2000, por carreras y sedes (fs.18); distribución de alumnos por edad y género por sede (fs. 19).

En 1992 y 1993, en la sede Buenos Aires, comenzó a dictarse la carrera de Medicina, incorporándose en 1994 la Licenciatura en Nutrición, en 1996 Analista de Sistemas de Información Médica, y en 1997 la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría e Instrumentación Quirúrgica.

En 1994 se abrió la subsede en La Rioja con el dictado de Medicina, sumándose la Licenciatura en Nutrición en 1995, Instrumentación Quirúrgica en 1998 y Analista de Sistemas de Información Médica en 1999.

La matrícula total del IUCS creció ininterrumpidamente, al tiempo que se diversificaba la oferta académica, desde 113 alumnos en 1992 hasta 2801 en 1999. Pero la tendencia se frenó en 2000, cuando la matrícula disminuye a 2612 alumnos.

La matrícula en las carreras de posgrado disminuyó casi a la mitad en 2000. No se registraron inscriptos en Especialista en Sistemas de Administración de Salud desde 1997 en Buenos Aires y desde 1998 en La Rioja. En 1995 y en Buenos Aires hubo 10 inscriptos y 7 en 1996, mientras en La Rioja hubo 3 y 15 en 1996 y 1997, respectivamente. Por su parte, no se registraron inscriptos en la carrera de Especialista en Medicina Legal en 2000. Es necesario obtener una aclaración por parte de la institución de la situación actual y las perspectivas futuras de estas carreras.

Se transcribe a continuación el cuadro presentado a fs. 18 del IA 2000. Nótese que aquí se registran alumnos en posgrados en los cuales no había según los datos presentados en otros sitios, por ejemplo, en el cuadro anteriormente presentado. Es por ello importante solicitar la aclaración recién señalada.

#### **Matrícula año lectivo 2000 por sede**

<b>Carrera</b>	<b>Sede Buenos Aires</b>	<b>Sede La Rioja</b>
Medicina	1285	681
Lic. en Nutrición	201	73
Lic. en Kinesiología y Fisiatría	111	90
Instrumentación Quirúrgica	35	93
Analista de Sistemas de Información Médica	5	38
<b>Total inscriptos por sede</b>	<b>1637</b>	<b>975</b>
<b>Total general</b>	<b>2612</b>	

La Licenciatura en Fonoaudiología, aprobada por RM N° 986/97, de cinco años de duración, se encuentra discontinuada en la actualidad por falta de inscriptos.

Todos los alumnos aspirantes deben realizar el Ciclo de Pregrado de Introducción. Este cumple las funciones de nivelación de conocimientos y orientación vocacional para las ciencias de la salud. Consiste en un conjunto de materias que el alumno debe cursar y aprobar para ingresar a las diferentes carreras. Este ciclo está destinado a alumnos que culminaron el nivel medio de enseñanza o que están cursando el último año de éste.

Para el caso de Medicina cabe señalar que este Ciclo forma parte del plan de estudios, pues su aprobación es requisito para ingresar al segundo año de la carrera. Tiene diferentes fechas de iniciación posibilitando así el inicio del segundo año en distintos momentos del curso académico.

El sistema ESPI (Educación Satelital Permanente Interactiva) también se utiliza para el desarrollo de las actividades de enseñanza. Es empleado para clases de repaso o de integración de los contenidos de las materias, para el abordaje de algunas clases teóricas, para el dictado de la carrera docente, para el intercambio de investigadores que se encuentran en La Rioja y Buenos Aires, y para el monitoreo de la utilización de recursos audiovisuales por los docentes en el desarrollo de las clases teóricas y prácticas. A esta utilización se agregan alrededor de seis materias de la carrera de Medicina que, a través de la digitalización, posibilitan el empleo de esta tecnología en la enseñanza. Cabe señalar que se trata de un desarrollo incipiente dentro de la potencialidad que ofrece este sistema, aun cuando se prevea la incorporación de 30 materias más.

En la carrera de Medicina está planificada la incorporación de un régimen de tutoría como una propuesta institucional para mejorar el rendimiento de los alumnos y como una estrategia de prevención para evitar el fracaso académico.

En Medicina se ha instrumentado un examen final de la carrera<sup>2</sup>. Según el Informe de Autoevaluación está basado en la “filosofía del fundador” del IUCS, y consiste en la elaboración de respuestas por parte del estudiante ante casos clínicos presentados, previa entrega de casos - modelo, así como en la búsqueda de respuestas ante situaciones en las que se utilizan recursos tecnológicos. A su vez, se les toma una prueba previa a los alumnos en la que se les comunica si están en condiciones de presentarse al mencionado examen final, aún cuando el alumno pueda no considerar las recomendaciones expresadas.

En cuanto a la oferta de posgrados, los requisitos de admisión a las carreras son poseer título universitario y acreditar formación en la especialidad para el caso de las maestrías. En el caso de las carreras de Especialización el título requerido es el de Médico o Doctor en Medicina. Para el ingreso a estas ofertas, el director de la carrera en la que se inscriba el postulante puede aceptarlo o rechazarlo de acuerdo al Reglamento del Departamento de Posgrado. Se trata de propuestas que introducen el desarrollo de prácticas en diferentes instituciones durante la formación, y que utilizan como modalidad de aprobación el desarrollo de monografías (especializaciones) o de tesinas (Maestría).

A fs. 296 y ss. se presenta información correspondiente al plantel docente. El IUCS cuenta con 560 docentes, de los cuales 373 corresponden a la carrera de Medicina, 70 a la Licenciatura en Nutrición, 60 a la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, 36 a Instrumentación Quirúrgica y 21 a Analista de Sistemas de Información Médica.

A fs. 330 y ss. se presentan las fichas de los docentes, identificando títulos, asignatura que dictan, investigación y/o actividad profesional.

El Ciclo de Pregrado de Introducción cuenta con el 45,5% de los docentes con dedicación exclusiva e igual proporción con semiexclusiva. Luego, en el Ciclo Biomédico de Medicina, los docentes con dedicación exclusiva alcanzan el 37,2%, con semiexclusiva el 45,6% y con simple el 17,2%. En el Ciclo Clínico-Quirúrgico las dedicaciones exclusivas desminuyen al 13,9% del plantel, las semiexclusivas se incrementan al 49,9% y las simples a 36,2%. En el Internado Rotatorio la mayoría de los docentes (84%) posee dedicación semiexclusiva. Se observan también en las demás carreras una alta proporción de dedicaciones exclusivas y semiexclusivas.

En el Informe Final de Evaluación Externa, se señala como fortalezas del cuerpo docente, por un lado, su adecuado nivel de formación, comprometido con los propósitos de la institución, con un buen nivel remunerativo, y una importante valorización de la formación

---

<sup>2</sup> El examen tiene una duración de dos horas y participan el Rector, el Vice - Rector y el Decano de la Facultad de Medicina.

pedagógica. Por otro lado, los alumnos valoran los aspectos vinculados con el ordenamiento de la actividad académica: entrega de programas, cumplimiento de los horarios de clases y de fechas de exámenes, la relación humana con los profesores, la posibilidad de contacto y la predisposición de los docentes, el nivel de exigencia en los exámenes, y la coherencia entre el contenido enseñado y evaluado.

Por su parte, se señala como debilidad que no exista una carrera docente que pauté el ingreso, la promoción y permanencia del personal docente que asegure el mantenimiento del nivel académico de los docentes y su adhesión por motivos diferentes del remunerativo.

Se cuenta con las siguientes acreditaciones:

- Medicina, en Buenos Aires (Resolución CONEAU N° 720/00) y en La Rioja (Resolución CONEAU N° 714/00). Se presentaron a la convocatoria voluntaria (diciembre de 1999). Las visitas del comité de pares se realizaron en agosto y septiembre de 2000, respectivamente. Las carreras no reunieron las características exigidas por los estándares para obtener acreditación por 6 años. Los dictámenes expusieron un conjunto de requerimientos, sobre la base de los cuales el IUCS anunció diversas estrategias de mejoramiento para subsanar en el futuro las deficiencias encontradas. La evaluación de la propuesta resultó satisfactoria y la institución contrajo con la CONEAU un compromiso de acciones concretas para los próximos años, obteniendo acreditación por 3 años, luego de los cuales debe hacerse una nueva evaluación.
- Especialización en Nutrición (Resolución CONEAU N° 102/01). Fue acreditada y categorizada C.
- Maestría en Neuropsicofarmacología (Resolución CONEAU N° 672/00). Fue acreditada y categorizada Cn.
- Proyecto de Doctorado en Medicina (Resolución CONEAU N° 960/99). No acreditó.

### **Investigación y Desarrollo**

Se presentan a fs. 419 los avances en investigación. Se señala que "se continuaron las políticas institucionales que sitúan claramente al Instituto Universitario de Ciencias de la Salud como promotor y ejecutor de actividades científicas y tecnológicas tomado como paradigma la doctrina Frascati (Manual de Frascati, OCDE México 1996)". En 2000 se reforzaron especialmente las actividades de integración entre la docencia y la investigación científica. Se cuenta con un Comité Científico-Tecnológico. Constan 8 grupos de investigación existentes en diversas unidades académicas y las publicaciones en libros y revistas nacionales e internacionales por parte de docentes investigadores de la institución, así como sus presentaciones en reuniones científicas nacionales y extranjeras.

En octubre de 2000 se realizaron las II Jornadas Científicas del IUCS, donde se presentaron 24 trabajos, de los cuales se brindan los datos principales. Asimismo, visitaron la institución dos personalidades científicas extranjeras.

Por otra parte, se ha promovido la participación de estudiantes en proyectos de investigación a través de distintas modalidades: el nuevo plan de estudios de Medicina contempla desde el inicio la formación en investigación, se integraron 27 alumnos en proyectos en ejecución por parte de docentes, se promueven monografías en temas no convencionales y existen proyectos regionales. Asimismo, se otorgó apoyo académico y financiero a graduados que habían realizados investigaciones en calidad de becarios en otros centros científicos. Figuran los nombres de 5 ex becarios.

En cuanto a financiamiento, el IUCS fija anualmente el monto de dinero disponible para los proyectos de investigación, en promedio, 10.000 pesos anuales por proyecto.

Se está estudiando la implementación de una carrera de investigador. Se realizó una categorización de los investigadores. Los resultados figuran a fs. 442.

En cuanto a la estructura organizativa de la función investigación, el IUCS cuenta con el Instituto de Docencia e Investigaciones Biológicas, institución que constituye su antecedente; una Secretaría de Ciencia y Tecnología; una Unidad de Vinculación Tecnológica; un Comité Científico Nacional; y un Comité Científico Internacional.

La Secretaría de Ciencia y Técnica está a cargo de un Profesor Titular de la cátedra de Anatomía de la carrera de Medicina del IUCS, sin carrera de investigador. Esta Secretaría tiene un comité asesor, integrado por los principales investigadores del IUCS. Algunos, a su vez, poseen la categoría de investigador superior del CONICET.

El IUCS ha definido cuatro áreas prioritarias de investigación: biomédica básica y aplicada, clínica, atención primaria y socio-médica y educativa. La mayor parte de las investigaciones corresponden al área biomédica básica puesto que la mayoría de los investigadores provienen de dicha área, varios son profesionales con experiencia, forman parte de la carrera de investigador del CONICET y se encuentran desarrollando sus actividades de investigación en otros institutos de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo muchos de ellos han sido incorporados al cuerpo docente del IUCS.

En el Informe Final de Evaluación Externa, se advierte que si bien no se observa una política de investigación claramente definida, pues los proyectos surgen como inquietud de los propios interesados, en general se promueve que los investigadores realicen actividades de investigación en el área que enseñan. Asimismo, se advierte que en el IUCS no se le asigna demasiada importancia al lugar de radicación de los proyectos de investigación, lo cual permite que los investigadores incorporados al Instituto realicen sus investigaciones

dentro de su ámbito de trabajo original<sup>3</sup>, siendo diferentes las formas de contacto con las instituciones para el desarrollo de la investigación<sup>4</sup>.

En este sentido, en el Informe Final de Evaluación Externa se observa que hay proyectos que se desarrollan por docentes del Instituto pero en otros ámbitos institucionales a través de diversos convenios<sup>5</sup>. En el Informe de Autoevaluación se detallan los grupos de investigación externos<sup>6</sup> y los que funcionan dentro de la institución<sup>7</sup>. En el caso de los grupos externos todos los directores son investigadores del CONICET y utilizan las sedes de la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la UBA, mientras que los directores de los grupos internos a la institución son titulares de cátedra<sup>8</sup>. Se observa, en el caso de éstos grupos, que se han priorizado las áreas de investigación vinculadas con la cardioanatomía, la neuroanatomía, la bioquímica, la hipertensión, cardiocirugía y la colagenopatías.

En la extensión de La Rioja sólo hay dos investigadores en Anatomía y Microbiología que utilizan el sistema ESPI (Educación Satelital Permanente Interactiva) para el intercambios referido al proyecto de investigación. Resultaría deseable incrementar el número de investigadores en La Rioja.

El bajo número de docentes, y también de alumnos, investigadores es reconocido como una debilidad en el Informe de Autoevaluación. Para contribuir a superar esta situación se proponen la Carrera de Investigador, el Plan Trienal de Investigación y una política de acercamiento de los alumnos con las áreas de investigación.

En la resoluciones sobre acreditación de las carreras de Medicina y los posgrados se señalan recurrentemente deficiencias en el desarrollo de investigación; los compromisos establecidos por la institución en el marco de la acreditación de Medicina apuntan a

---

<sup>3</sup> Se observa que hay, aproximadamente, 40 investigadores que desarrollan sus actividades en otros centros, en su mayoría en el Hospital Tornú, donde los alumnos cursan varias asignaturas y parte del Internado Rotatorio de la Carrera de Medicina.

<sup>4</sup> Por ejemplo, la adscripción del Laboratorio de Investigaciones del Profesor De Nicola –Secretario Académico en el momento de la visita-, y del Instituto de Biología y Medicina Experimental (IBYME). También el convenio de colaboración con el Instituto de Oncología A. Fleming.

<sup>5</sup> En el Informe se citan el Laboratorio de Neuroendocrinología Básica y Aplicada que tiene como lugar de trabajo el Instituto de Biología y Medicina Experimental, el Laboratorio de Fisiología Cardiovascular y Renal de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA. En estos casos se trata de investigadores pertenecientes a la carrera de CONICET.

<sup>6</sup> El Laboratorio de Neuroendocrinología Básica y Aplicada. Director: Dr. A. De Nicola, el Instituto de Neurobiología. Director: Dr. J. H. Tramezzani (durante la entrevista con el Dr. Adrián Barceló se comunicó la desvinculación con este Instituto), el Laboratorio de Fisiología Cardiovascular y Renal. Directores: Dra. Arranz y Balñasczuk y el Programa de Sistemas vasodepresores. Director: O. Catanzaro.

<sup>7</sup> La Unidad de Anatomía Dinámica. Director: Adrián Barceló y la Unidad de Hipertensión Arterial. Director: Carlos Feldstein.

<sup>8</sup> A su vez, el Dr. Adrián Barceló se encuentra a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica y el Dr. Feldstein, es Director de la carrera de Medicina y Decano de la Facultad con el mismo nombre.

superarlas y las recomendaciones surgidas en las distintas evaluaciones deberán ser puestas en práctica.

### **Extensión y bienestar universitario**

Se listan las actividades de extensión durante 2000, clasificadas en los siguientes tipos: actividades culturales, acciones tendientes al bienestar universitario, becas, cursos extracurriculares y Departamento de Graduados (fs. 282 y ss.).

En cuanto a la gestión, se cuenta con una Secretaría de Cultura y Bienestar Universitario que abarca las cuestiones vinculadas con relaciones públicas, actividades culturales y bienestar estudiantil.

Se tiene una concepción poco clara respecto de la extensión, pues se advierte una idea reduccionista que la equipara con bienestar estudiantil. Debería definirse una política con acciones concretas de extensión que posibiliten una mayor inserción del IUCS en la comunidad. En el Informe Final de Evaluación Externa se recomienda desarrollar actividades de promoción de la salud en los sectores sociales más vulnerables, las cuales reditarían un impacto social considerable en las zonas de influencia de todas las sedes.

El sistema ESPI (Educación Satelital Permanente Interactiva) otorga a los alumnos de la sede La Rioja la posibilidad de participar activamente en eventos producidos en Buenos Aires tales como visitas y conferencias de expertos extranjeros, cursos de especialistas en distintas especialidades médicas y cursos de difusión dirigidos a la población en general. Asimismo, permite el desarrollo coordinado de las actividades del área administrativa y la gestión universitaria. Actualmente, ese sistema permite realizar clases de refuerzo opcionales y posibilita un servicio de tutorías a disposición de los alumnos.

En 1999 el Consejo Superior creó el Departamento de Graduados cuya finalidad consiste en elaborar e implementar el seguimiento de los egresados vinculado con su inserción laboral. Asimismo, la institución se encuentra elaborando una publicación dirigida específicamente a los graduados.

El IUCS cuenta con una Unidad de Vinculación Tecnológica, sobre la base de la cual podría diseñar una política de transferencia tecnológica que posibilite una mayor articulación con el medio así como una fuente de ingreso ante la potencial caída de la matrícula.

A fs. 285 se informa sobre las becas otorgadas en 2000 por el IUCS. Existen distintos tipos de becas: media beca (50% valor de la cuota), reducción de cuota (25%), cuota especial (entre media beca y cuota completa), cuota especial ex alumnos Bar Ilán (mantenimiento de la cuota que abonaban cuando era inferior a la del IUCS), beca completa (100% cuota),

beca especial alumnos procedentes de Brasil (100% cuota), préstamo de honor (a ser devuelto por el alumno después de graduado).

Se otorgaron 401 becas en la carrera de Medicina: 113 préstamos de honor, 94 media beca, 87 beca especial a alumnos brasileños, 36 reducción de cuota, 26 cuota especial y 10 beca completa. En la Licenciatura en Nutrición, se otorgaron 41 becas: 20 media beca, 17 reducción de cuota y 4 cuota especial y, en la Licenciatura en Kinesiología, 14 media beca y 6 reducción de cuota. En la carrera corta de Instrumentación Quirúrgica y otras se dieron 2 becas, una media y una completa.

A la sede La Rioja le correspondieron 201 becas, de las cuales 192 se destinaron a la carrera de Medicina.

### **Recursos Humanos**

Una serie de actividades se realizan en el IUCS con el explícito propósito de mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje del alumnado, aunque se trata de experiencias diferentes y con distinto grado de desarrollo. Entre ellas cabe señalar las "reuniones intercátedras" que fueron impulsadas por el Instituto de Educación Médica y Evaluación.

Asimismo, el IUCS cuenta con un sistema de ayudantías reglamentado -Escuela de Ayudantes- destinado a los alumnos que hubieren finalizado de cursar y aprobar una materia particular, con excepción de las cátedras hospitalarias. La Escuela de Ayudantes dura dos años y durante esta etapa los alumnos no intervienen en el dictado de clases, realizando sólo actividades de colaboración con la cátedra. Luego de la designación como Ayudante debe realizar la carrera docente. Se valora positivamente esta iniciativa pues constituye una instancia de formación temprana que posibilita la integración de los estudiantes a las actividades de enseñanza.

El IUCS cuenta con una carrera docente. Se trata de un "Curso de Didáctica Universitaria" de carácter obligatorio para los docentes de la institución. Dura 2 años. A fs. 306 del IA se presenta el reglamento general de la carrera docente, el plan de estudios, los contenidos básicos de las asignaturas y los profesores. Se señala que 42 docentes realizaron un curso de educación médica a distancia que dicta AFACIMERA y se anuncia que en el bienio 2001-2002 se incrementará en un 40% el número de docentes que lo realicen, pues se trata de un aporte complementario al perfeccionamiento del cuerpo docente. En el Informe de Evaluación Externa, si bien se valora positivamente la importancia asignada por parte del IUCS a la formación pedagógica de los docentes, se observa que la fragmentación en la presentación de los contenidos no permite abordar, en toda su complejidad, los problemas de la enseñanza en el nivel superior de acuerdo con las perspectivas más actuales en el campo de la formación docente. Se señala que en la carrera de Medicina se observa, además, una sobrevaloración de los aspectos pedagógicos, en detrimento de una mayor

preocupación acerca de problemas vinculados con la enseñanza de contenidos disciplinares y con el desarrollo de actividades de investigación.

Por otra parte, cabe señalar que esta carrera docente no incluye un régimen de promoción.

A fs. 522 y ss. se presenta el personal no docente por sedes. En 2000 se incrementó el personal en las áreas de biblioteca, sistemas, infraestructura. Se brindó capacitación en diversos temas.

### **Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios**

A fs. 446 se presentan fichas de 23 convenios firmados en 2000-2001 con las siguientes instituciones:

- European Union University (investigación)
- Universidad Católica del Paraguay "Nuestra Señora de la Asunción", Sede Regional Itapúa (marco)
- Colegio Médico Gremial de La Rioja (marco)
- Instituto Alexander Fleming (investigación)
- Sociedad de Ginecología y Obstetricia de la Provincia de La Rioja (seminarios, pasantías, etc.)
- Centro Regional de Investigaciones de La Rioja (investigación)
- Asociación Mutual Círculo de Suboficiales del Ejército (becas)
- Hospital Tornú (instalaciones)
- Servicio de Neurología del Hospital Fernández (rotaciones)
- Hospital Provincial Blas L. Dubarry de Mercedes (rotaciones)
- Hospital José T. Borda (capacitación hospitalaria)
- Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, Merlo (capacitación hospitalaria)
- Servicio de Nutrición y Diabetes del Hospital General de Agudos E. Tornú (rotaciones)
- Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan (becas, rotaciones, cooperación en general)
- Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca (becas, cooperación en general)
- Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (pasantías)
- Municipalidad de la Ciudad de La Rioja (cooperación)
- Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja (capacitación hospitalaria, becas)
- Cátedra de Medicina Legal de la Universidad Nacional de Córdoba (carrera de especialización)
- Organización Internacional para las Migraciones (cooperación).

### **Medios económicos, equipamiento e infraestructura**

Las actividades del IUCS se desarrollan en diferentes edificios en la ciudad de Buenos Aires y en La Rioja. Los primeros fueron reciclados y el segundo fue especialmente construido para el funcionamiento del Instituto Universitario.

En la sede de la Avenida Las Heras de la ciudad de Buenos Aires funciona el Rectorado, la administración central, la biblioteca principal y el nodo de transmisión/recepción ESPI (Educación Satelital Permanente Interactiva). Posee instalaciones y dependencias para las autoridades, un aula magna y algunas aulas que se utilizan para el desarrollo de clases teóricas de la carrera de Medicina y cursos de Posgrado. La circulación presenta incomodidades por la estrechez de los espacios en los pasillos y escaleras (Informe Final de Evaluación Externa).

En la sede de la calle Larrea se dictan las clases de las carreras de Medicina y Licenciatura en Nutrición. Las aulas, la morgue y los laboratorios están equipados adecuadamente, con instrumental moderno y suficiente, acordes con la premisa fundamental del Instituto de brindar enseñanza personalizada.

Los laboratorios también son pequeños pero están equipados con los recursos adecuados para la formación. Esta situación hace que las actividades de enseñanza se realicen con comisiones de tamaño reducido.

En la sede de la calle French tuvo su inicio la actividad del Instituto de Docencia e Investigaciones Biológicas. Se trata de un edificio de 540 m<sup>2</sup> cuyas instalaciones comprenden aulas y laboratorios con instalaciones similares a las descritas en las otras sedes en cuanto a espacio y equipamiento.

A los edificios citados se agregan, en Buenos Aires, los hospitales Tornú y Fernández, donde se realizan actividades de docencia.

En La Rioja las actividades de docencia también se llevan a cabo en hospitales Enrique Vera Barros y Neuropsiquiátrico.

Los edificios de las calles French y Larrea son propiedad personal del Dr. Barceló. Han sido cedidos en comodato a la Fundación Héctor A. Barceló, previéndose la renovación del mismo por 50 años a partir del año 2001. Esta no se presenta como una situación conveniente en términos de asegurar la infraestructura necesaria para la continuidad de las ofertas de formación del IUCS.

El sistema ESPI que funciona desde 1996 y permite, como ya se dijo, la conexión permanente entre Buenos Aires y La Rioja las 24 horas del día. Este recurso tecnológico ha facilitado las actividades académicas y las administrativas.

### **Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación**

El IUCS tiene una Biblioteca en la sede central de Buenos Aires, ubicada en la sede de la calle Las Heras 2191. De ésta dependen los anexos ubicados en la sede de la calle Larrea 770 y en la sede de French 2464.

En la sede central se encuentra el catálogo centralizado, servicios de adquisición y catalogación, asesoramiento a profesores y alumnos, búsqueda informatizada. Posee salas parlante y silenciosa, hemeroteca, videoteca, videolectoras con auriculares para consultas en grupo, equipos informáticos para búsqueda de bases de datos y accesos a Internet. En esta sede cumple funciones el Director de Bibliotecas quien demostró idoneidad y competencia para el desarrollo del cargo que desempeña.

Aunque en la sede de Las Heras el espacio también es reducido, ha sido remodelado a partir de criterios propuestos por el Director, volviéndola más confortable.

En la sede de Larrea 770 funciona una pequeña biblioteca que posee una sala de lectura, y anaqueles con libros y revistas. La atención de los servicios de la biblioteca está a cargo de dos personas.

En la sede de la calle French 2464 funciona una biblioteca con material para las distintas carreras que se dictan en el Instituto. Cuenta con una pequeña sala de lectura parlante y una sala silenciosa algo más amplia. Está atendida por una profesional bibliotecaria que mostró poseer buena formación.

El Instituto posee convenios activos de cooperación con las bibliotecas de la Fundación Miguel Margulies, el Instituto Alejandro Fleming, el Instituto de Biología y Medicina Experimental, el Hospital Tornú y la Asociación Médica Argentina.

En la extensión de La Rioja, en cambio, donde el edificio fue construido especialmente para el dictado de carreras, la biblioteca es amplia con sitios para 107 alumnos sentados, con sala parlante y silenciosa, y videoteca y hemeroteca. Sin embargo, deberá incrementarse el acervo bibliográfico.

La biblioteca con todas sus sedes forma parte de RECNIS (Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud) y de la Red Amicus (C.R.U.P.), red de bibliotecas de universidades privadas, y dentro de ésta de la subcomisión de Catálogo Colectivo. El ingreso a RENICS supone la utilización de la metodología LILACS para el procesamiento técnico del material, brindada por BIREME (Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud), organismo coordinador regional con sede en la ciudad de San Pablo- Brasil. De esta forma la biblioteca del Instituto se convierte en Centro Regional Cooperante de la Base de Datos LILACS.

El IUCS creó REBIBAR (Red de Bibliotecas Barceló)<sup>9</sup>. Se trata de una red que es un proyecto conjunto entre varias unidades de información con el fin de permitir acceder a colecciones de cada biblioteca en particular, a un grupo de usuarios mucho más amplio que los propios de cada institución.

Existen diferentes servicios de apoyo a docentes y alumnos: servicio de asesoramiento a profesores; consulta en sala de los distintos materiales (libros, publicaciones periódicas, CD-ROM); préstamo de libros a domicilio; investigación bibliográfica en la base de datos MEDLINE; búsqueda de base de datos LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud); hemeroteca amplia y actualizada; Videoteca; y acceso y búsqueda bibliográfica en Internet.

En el Informe Final de Evaluación Externa, se marca como fortalezas que la Biblioteca cuenta con bibliografía adecuada al alumnado, con una hemeroteca que posibilita el desarrollo de la investigación, y con mecanismos de búsqueda informatizados. Cabe destacar aquí la Red REBIBAR; que cuenta con un sistema de administración informatizado, con buena formación del personal, y bases de datos completas y actualizadas, con sistemas de seguridad, conectadas en red en tiempo real en todas las sedes.

Como debilidades, se señala que las bibliotecas de las sedes de la ciudad de Buenos Aires son pequeñas y con escasa iluminación natural y que la información sistematizada no es utilizada en toda su potencialidad para la generación de informes significativos para la toma de decisiones.

### **Avances en el proceso de evaluación**

El año 2000 ha sido fecundo en evaluaciones, pues se ha llevado a cabo la evaluación externa y la acreditación de las carreras de Medicina, procesos todos que incluyen un informe de autoevaluación.

### **III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Dr. Héctor A. Barceló, previsto en el artículo 64º inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera

---

<sup>9</sup> Está integrada por la Biblioteca Fundación Miguel Margulies –contiene bibliografía especializada en Ginecología, Obstetricia y Perinatología-; Biblioteca Alexander Fleming –posee acervo de revistas de Oncología-; Biblioteca del Instituto de Biología y Medicina Experimental; Biblioteca Hospital Tornú; y Biblioteca de la Asociación Médica Argentina.

- 1) Solicitar:
  - a) Un informe especial sobre las actividades desarrolladas hasta el momento por el IUCS en la unidad de Santo Tomé, provincia de corrientes.
  - b) Información precisa sobre nuevos inscriptos en 2000, 2001 y 2002 desagregada por carreras y sedes.
  - c) Un diagnóstico con previsiones para el futuro ante la tendencia a la disminución de la cantidad de alumnos y la recaudación por aranceles por ellos pagados que comienza en 2000.
  - d) Información sobre el patrimonio de la Fundación Héctor A. Barceló y último balance.
- 2) Verificar si se ha dado inicio a carreras en la subsele Santo Tomé sin el cumplimiento de los requisitos legales. En particular, analizar el marco legal bajo el cual se dictaría el mencionado curso de introducción a la carrera de Medicina.
- 3) Recomendar:
  - a) El desarrollo de programas de investigación con investigadores altamente integrados al IUCS y asignaciones presupuestarias significativas, como surge de los compromisos al respecto establecidos en la acreditación de Medicina y en lo cual convergen las recomendaciones sobre investigación formuladas en las resoluciones de acreditación de posgrados.
  - b) La reforma de la estructura organizativa y de gobierno del IUCS hacia un diseño institucional menos vertical, más formalizado y adecuado a lo establecido en los artículos 29°, 33° y 62° de la Ley de Educación Superior.
  - c) Una actitud cautelosa en relación con la expansión de la oferta de carreras y la expansión territorial, privilegiando la consolidación de la estructura institucional y de lo logrado hasta el momento desde el punto de vista académico y científico y de la estructura institucional. En vista de que el crecimiento de la cantidad de alumnos e ingresos por aranceles se detuvo en 2000, cualquier decisión de expansión deberá estar sólidamente fundamentada en su viabilidad económica y financiera.
  - d) La puesta en práctica de otras medidas de mejoramiento comprometidas en el marco de la acreditación de Medicina y atender también a otras recomendaciones surgidas de la evaluación externa y la acreditación de posgrados.

## **NOTA FINAL**

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

Acreditación provisoria del proyecto de la carrera de Medicina a dictarse en la subsele Santo Tomé, Corrientes.

